



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 15 de enero de 2025*

**RES. PRESIDENCIA N° 50/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00037775-5/2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, Sebastián Javier Amerio, en su carácter de Secretario de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Justicia de la Nación, solicita la prórroga de la adscripción de Sandra Elena Dosch por el término de un (1) año.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante MEMO DRE N° 95/2025, que Sandra Elena Dosch se encuentra designada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia en la Secretaría de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, conforme Resolución Presidencia N° 985/2006 y actualmente se encuentra adscripta al Ministerio de Justicia de la Nación, por el término de un año, conforme Resolución Presidencia N° 119/2024 hasta el 29 de diciembre de 2024.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar la adscripción de Sandra Elena Dosch (Legajo N° 1853) al Ministerio de Justicia de la Nación, a partir del vencimiento de la anterior y por el plazo de un (1.-) año, manteniendo sus condiciones de revista.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Ministerio de Justicia de la Nación, a la Secretaria de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 50/2025**